

SESIÓN: OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

FECHA: 23 DE AGOSTO DE 2024.

HORA: 09:00 HRS.

ENLACE: <https://meet.google.com/kgt-widh-zua>

En uso de las facultades que a la Presidencia y a la Secretaría Técnica de esta Comisión les confiere el artículo 37 y 40, en relación con el artículo 55 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura de las minutas correspondientes a la Séptima y Octava Sesión Extraordinaria, Sexta y Séptima Ordinaria, Novena y Décima Extraordinaria, celebradas los días treinta y uno de mayo, doce de junio, veinte de junio, cuatro, veinticuatro y veintiséis de julio del año 2024. Aprobación en su caso.
3. Informe **CCE/008/SO/23-08-2024**, relativo al estado procesal que guardan las Quejas y Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de Procedimientos Especiales y Ordinarios Sancionadores.
4. Acuerdo **053/CQD/23-08-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/060/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por el ciudadano Primitivo Sugía Ramírez, en contra de Cecilia Alicia Andraca García, otrora candidata a la Presidencia Municipal de Cuatepec, Guerrero, por el partido político Morena.
5. Acuerdo **054/CQD/23-08-2024**, que emite la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dentro del Procedimiento Especial Sancionador IEPC/CCE/PES/062/2024, relativo a la solicitud de medidas cautelares formulada por la ciudadana Rosio Calleja Niño, representante del partido político Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en contra del ciudadano Alejandro Arcos Catalán, candidato a Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, postulado por la coalición



PAN-PRI-PRD, por presunta fijación de propaganda electoral (lonas), en inmuebles particulares sin mediar el permiso de los propietarios.

6. Asuntos Generales



IEPC
GUERRERO
COMISION DE QUEJAS
Y DENUNCIAS